



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
LMAFdR/ccr

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 08/06/2023
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **10:00 horas** del día **01/06/2023**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidente:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana (UxCh)

Asistentes:

D^a. Laura Román González (UxCh)
D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)
D. Rafael Martínez Sánchez (PSOE)
D. José Luis Mellado Romero (IU)

Secretaria General:

D^a. Elena Zambrano Romero

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 ORDINARIA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE y 2 IU), acordó aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo de 2023 ordinaria.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

2.1.- El Sr. Alcalde da cuenta del informe de la Letrada Municipal,, de fecha 30 de mayo de 2023, relativo a la sentencia recaída en el Procedimiento Abreviado 388-21 A.R.M., se sanciona al recurrente con una multa de 24.001 € y se acuerda iniciar los trámites para *la clausura de la actividad desarrollada de chatarrería ubicada en Pago Cerro Colón.*





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
LMAFdR/ccr

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 08/06/2023
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE 21 RECIBOS DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLITOS, POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.827,64 EUROS (R).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE y 2 IU), a vista del Informe de Intervención de fecha 18/05/2023, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"A la vista del informe favorable emitido por el Negociado de Rentas, la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

La Baja de 21 recibos de la tasa por **RECOGIDAS DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS**, por un importe total de **1.827,64.-€**, correspondiente al expediente que a continuación se indican, conforme a la siguiente relación que comienza por R.B.R. y finaliza por D^a D.M.R.

PUNTO CUARTO.- CUENTAS Y FACTURAS.

No hubo

PUNTO QUINTO.- URGENCIAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **10:10 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL
D^a. Elena Zambrano Romero



Cod. Validación: SJB QzIB QjdB QJUD MEE3 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV> | Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2